

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 134
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS PROGRAMA QUE
INDICA

REQUINOA, 16 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 18 de fecha 15.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario,, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Jaime Antonio Valderrama González, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en El [REDACTED] quien prestará servicios de "Apoyo al área de Comunicaciones en su condición de Periodista, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 593.334 impuesto incluido, además de bono especial de \$ 50.000 más impuesto, en virtud de extensión horario de las actividades de Fiestas Patrias y un Bono de \$ 50.000 más impuesto, por las actividades especiales de Semana de Requínoa y Fiesta Costumbrista.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jaime Antonio Valderrama González, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien prestará servicios de "Apoyo al área de Comunicaciones en su condición de Periodista, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 593.334 impuesto incluido, además de bono especial de \$ 50.000 más impuesto, en virtud de extensión horario de las actividades de Fiestas Patrias y un Bono de \$ 50.000 más impuesto, por las actividades especiales de Semana de Requínoa y Fiesta Costumbrista

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Servicios a la Comunidad, Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE